

TERMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATAR A PERSONA NATURAL CONSULTORÍA PARA EL DESARROLLO DEL MANUAL DE SALUD SEXUAL Y SALUD REPRODUCTIVA EN SITUACIONES DE EMERGENCIA

06	LINEDA FOLIADOD				
Oficina Contratante:	UNFPA ECUADOR				
Antecedentes y Propósito de la consultoría:	Antecedentes y Contextualización:				
	Durante situaciones de emergencia derivadas del conflicto, las catástrofes naturales y otras emergencias, se pone en riesgo la garantía de los derechos humanos de la población afectada porque sus vidas corren peligro, sufren daños y pérdidas materiales, se afecta su integridad física y psico-afectiva, además se resquebrajan o rompen sus redes familiares y sociales.				
	Durante las crisis humanitarias las personas más afectadas son las mujeres, particularmente jóvenes y adolescentes, niñas y niños, personas con discapacidad y personas con orientaciones sexuales o identidades de género diversas, ya que se incrementa la violencia de género, especialmente la violencia sexual, la trata de personas, el feminicidio, entre otras. También aumentan las muertes maternas y neonatales, así como los indices de infecciones de trasmisión sexual (ITS) incluido el VIH. Durante las emergencias se dificulta el acceso a servicios de salud en general que incluye la salud sexual y salud reproductiva en particular, incluidos aquellos que brindan atención antes y durante el embarazo, el parto y posparto, pues los mismos quedan dañados, destruidos o se vuelven inaccesibles.				
	Además, muchas mujeres también pierden el acceso a la planificación familiar, exponiéndolas a embarazos no intencionados en condiciones de riesgo. Las mujeres y los jóvenes también se vuelven más vulnerables a la violencia sexual, la explotación y la infección por VIH.				
	Actualmente, Ecuador es uno de los países más afectados por COVID-19 debido a factores socioeconómicos, políticos y de salud preexistentes. La crisis está afectando significativamente a los grupos de población en situación de mayor vulnerabilidad, incluído personas de todas las edades, personas que viven en situación de pobreza y extrema pobreza, pueblos y nacionalidades indígenas y afroecuatorianos, que ya vivían en condiciones de pobreza, aislamiento, poco acceso a servicios básicos; la población en situación de movilidad humana que no cuenta con medios de vida, alojamiento, alimentación, protección social sumado a actitudes de violencia, xenofobia y discriminación; la ya existente desigualdad y violencia de género que pone en grave riesgo a niñas y mujeres a quienes por el confinamiento les ha tocado vivir cotidianamente con sus agresores, lo cual se refleja en los altos índices de violencia sexual, física y femicidios reportados a partir de la declaración de crisis sanitaria en marzo 2020.				
	La crisis por el COVID 19, está afectando severamente en la provisión de servicios esenciales en salud sexual y salud reproductiva, ya que muchos servicios de salud se encontraban cerrados o funcionando de manera parcial, los profesionales de salud se encuentran en aislamiento por estar infectados con COVID19 o en teletrabajo debido a la cuarentena obligatoria. Además de las restricciones de movilidad que adoptó el país que limita el acceso a los servicios esenciales de Salud Sexual y Salud Reproductiva (SSR).				
	Por lo antes mencionado, para garantizar que se brinden los servicios esenciales en SSR y atención a la violencia sexual, es necesario contar con un Manual que brinde orientaciones técnicas para responder a las situaciones de emergencia derivadas del conflicto, catástrofes naturales y otras emergencias, fortaleciendo los servicios de SSR que salvan vidas, asegurando el cumplimiento de los derechos de las personas y una vida libre de VBG.				
	Propósito de la consultoría:				
	Contratar con una consultoría que pueda elaborar el Manual de Salud Sexual y Salud Reproductiva en Situaciones de Emergencia, con el objetivo de brindar herramientas a los profesionales de salud que permitan dar continuidad operativa de los servicios de salud sexual y salud reproductiva, prevención y atención a la violencia basada en género con énfasis en el manejo clínico la violencia sexual durante las situaciones de emergencia, desastres y movilidad humana, respetando la dignidad y, la confidencialidad y derechos humanos de acuerdo al marco legal vigente.				
Alcance del trabajo:	Actividades:				
(Descripción de los servicios, actividades, o	 Elaboración de un plan de trabajo para la implementación de esta consultorfa Levantamiento de información a nivel mundial, regional y nacional en el marco del tema de la consultorfa 				
resultados)	Desarrollar el documento preliminar del Manual de Salud Sexual y Salud Reproductiva en Situacione				

de Emergencia, adaptado de acuerdo a las instrucciones del Manual de Metodología para la elaboración de documentos normativos de salud 2019, a partir de la información entregada por el equipo técnico del Ministerio de Salud Pública. Revisión de la primera versión del documento preliminar del Manual de Salud Sexual y Salud Reproductiva en Situaciones de Emergencia Sistematización de las observaciones que resulten de la primera revisión del documento Desarrollar los talleres de revisión y validación del documento preliminar del Manual de Salud Sexual y Salud Reproductiva en Situaciones de Emergencia con el grupo de expertos, grupo interno del MSP y externo al MSP y realizar el informe técnico. 7. Sistematización de las observaciones que resulten de los talleres de expertos, interna y externa y elaborar el informe. 8. Entrega del producto final Productos: Documento de Manual de Salud Sexual y Salud Reproductiva en Situaciones de Emergencia, que permitan dar continuidad operativa de los servicios de salud sexual y salud reproductiva, prevención y atención a la violencia basada en género con énfasis en el manejo clínico la violencia sexual durante las situaciones de emergencia, desastres y movilidad humana, respetando la dignidad y, la confidencialidad y derechos humanos de acuerdo al marco legal vigente, acorde a los requisitos técnicos del Manual de Metodología para la elaboración de documentos normativos de salud 2019, para los trámites correspondientes de emisión del acuerdo ministerial. Plazo de la Ejecución, cronograma y condiciones de pago: Duración La consultoria tendrá una duración de 3 meses contados a partir de la suscripción del contrato, debiendo el/la cronograma consultor/a entregar los siguientes productos: trabajo: FECHA DE ENTREGA MONTO DOCUMENTO/ACTIVIDAD 1 semana luego de la firma trabajo propuesta conceptual y metodológica para la del contrato 10 % del monto total realización de la consultoría. del contrato Desarrollado el documento preliminar del Manual de Salud Sexual y Salud Reproductiva en Situaciones de Emergencia, adaptado de acuerdo a las instrucciones del Manual de 1 mes después de la firma 30% del monto total Metodología para la elaboración de del contrato del contrato documentos normativos de salud 2019, a partir de la información entregada por el equipo técnico del Ministerio de Salud Pública Desarrollar los talleres de revisión y validación del documento preliminar 30% del monto total del Manual de Salud Sexual y Salud del contrato Reproductiva en Situaciones de 2 meses después de la firma Emergencia con después el grupo de del contrato expertos, grupo interno del MSP y externo al MSP y realizar el informe técnico. 30% del monto del 3 meses después de la firma 5. Entrega del producto final а contrato satistaccón del MSP del contrato El presupuesto de la consultoría será de 6000 más. IVA, que se cancelarán según el cronograma anterior La persona contratada deberá desarrollar su trabajo en Quito, por el contexto actual a través de teletrabajo, sin donde Lugar se embargo, deberá desarrollar su trabajo en coordinación con el equipo del Ministerio de Salud Pública y UNFPA brindarán tos Ecuador y otros actores que se acuerden para obtener la información requerida para el efecto. servicios: Todos los productos deberán presentarse en impreso y en formato digital Cómo se entregará trabajo Formato electrónico. impreso, etc.) La supervisión estará a cargo del equipo responsable del Ministerio de Salud Pública (MSP) y de la Oficial Arregios Nacional de SSR del Fondo de Población de Naciones Unidas (UNFPA), que realizarán el monitoreo pertinente a supervisión: través de correos electrónicos, reuniones con la persona consultora, etc. Todos los pagos se realizarán previa aprobación del MSP y UNFPA N/A Viajes esperados:

Experiencia requerida,	Perfil requerido:
calificaciones y competencias, incluyendo requerimiento de idiomas:	 Formación en ciencias médicas o ciencias sociales, estudios de cuarto nivel en salud publica, o afines Experiencia demostrable de al menos 3 años en temas de Salud Sexual y Salud Reproductiva con énfasis en situaciones de emergencia. 2 años de experiencia en elaboración de documentos normativos, guías e instrumentos para el sector salud. Conocimiento sobre políticas pública y Modelo de Atención Integral de Salud Conocimiento de salud sexual y salud reproductiva en situaciones de emergencia Conocimientos y experiencia en el manejo de enfoques de género, derechos humanos.
Insumos / servicios a ser provistos por UNFPA o socio implementador (ej. servicios de soporte, espacio de oficina, equipos), si aplica:	 MSP Y UNFPA ECUADOR: Facilitarán la información necesaria para la elaboración del producto esperado y el acompañamiento a los productos. Apoyar al consultor/a en el desempeño y cumplimiento de su trabajo. Facilitarán reuniones de coordinación con la persona consultora Revisar y validar el producto borrador y el producto final. La persona consultora deberá presentar los productos en los tiempos establecidos, a la vez deberá reportar las dificultades encontradas respecto al plan de trabajo establecido
Otra información relevante o condiciones especiales, si alguna:	Criterios para la selección Ponderación para la selección: 40% la hoja de vida. Se valorará incluir información del portafolio de clientes y trabajos similares realizados, perfiles del equipo. 60% entrevista

Firma Representante Nacional - UNFPA:

Fecha: 07-Sep-2020

DocuSigned by:

ECDC2BDA05A54A5...

Mais Veyor A

Aprobado por:	Eduardo Zea Subsecretario Nacional de Promoción de la Salud	Ar. Edirize Lat.
Revisado por:	Marivel Illapa Especialista en Promoción de la Salud Sexual y Salud Reproductiva	annerel
Elaborado por:	Norma Oña Especialista en Promoción de la Salud Sexual y Salud Reproductiva	and be